



AVISO

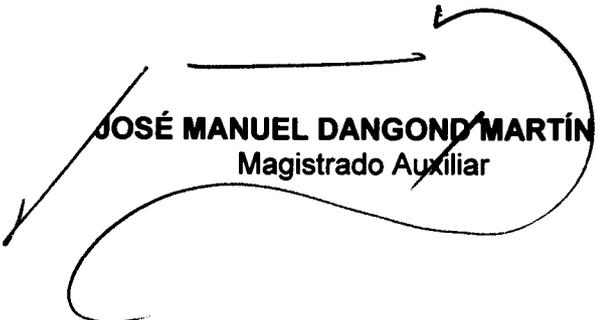
12 de marzo de 2019, 8:00 am.

El presente Aviso tiene como fin notificar al señor **MANUEL FERNANDO GÓMEZ ARENAS**, del contenido de la Resolución PCSJSR19-007 del 5 de febrero de 2019, expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, *“Por la cual se niega la confirmación del nombramiento del doctor Manuel Fernando Gómez Arenas como magistrado del Consejo Seccional de la Judicatura de Caquetá”*.

Contra dicho acto administrativo procede el recurso de reposición ante esta Corporación y su notificación se entenderá surtida de conformidad con los artículos 69 y siguientes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

El presente aviso se publicará en la cartelera de la Presidencia del Consejo Superior de la Judicatura y en la página web de la Rama Judicial.

Adjunto el acto administrativo enunciado.


JOSÉ MANUEL DANGOND MARTÍNEZ
Magistrado Auxiliar